

## Sumario

❖ **Denominación de la Promoción 2012 de la UNA**

Pág. 1

❖ **IV Congreso Paraguayo de Estudiantes de Ciencias Químicas**

Pág. 2

❖ **Senadores se contradicen para habilitar otra universidad privada**

Pág. 3

❖ **Remembranzas de la Facultad de Química y Farmacia**

Pág. 4



### Universidad Nacional de Asunción

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

www.una.py

C. Elect.: sgeneral@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

CC: 910, Asunción – Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 5 (A.S. N° 5/13/03/2013)  
Resolución N° 0098-00-2013

“POR LA CUAL SE DENOMINA HOMENAJE A LOS 75 AÑOS DE LAS FACULTADES DE ODONTOLOGÍA Y DE CIENCIAS QUÍMICAS A LA PROMOCIÓN DE GRADUADOS DEL AÑO 2012 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del Día;

La propuesta del Prof. Ing. Agr. **Pedro Gerardo González**,

Rector y Presidente del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Asunción, de denominar a la Promoción de Graduados de la UNA del año 2012 “HOMENAJE A LOS 75 AÑOS DE LAS FACULTADES DE ODONTOLOGÍA Y DE CIENCIAS QUÍMICAS”;

El análisis amplio y exhaustivo de los miembros presentes, sobre el tema;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

0098-01-2013 Denominar “HOMENAJE A LOS 75 AÑOS DE LAS FACULTADES DE ODONTOLOGÍA Y DE CIENCIAS QUÍMICAS” a la Promoción de Graduados del Año 2012 de la Universidad Nacional de Asunción.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**  
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**  
RECTOR y PRESIDENTE

❖ **IV Congreso  
Paraguayo de  
Estudiantes de  
Ciencias Químicas**

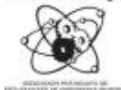
# 4to Congreso Paraguayo de Estudiantes de Ciencias Químicas

*75 Años de la Creación de la Facultad de Ciencias Químicas  
de la Universidad Nacional de Asunción*

## Organizan



A.P.E.I.Q.



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



APEN-UNA



AEPUNA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASETAP



EIAAP



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA



ASOCIACIÓN PARAGUAYA DE ESTUDIANTES DE INGENIERÍA QUÍMICA

**24, 25,  
26 y 27  
de abril  
de 2013**



**Facultad de Ciencias Químicas  
Universidad Nacional de Asunción  
Campus Universitario San Lorenzo**

## Inscripciones:

|                        | Hasta el 12/abril |            |
|------------------------|-------------------|------------|
| Estudiantes socios:    | 60.000 Gs         | 75.000 Gs  |
| Estudiantes no socios: | 80.000 Gs         | 100.000 Gs |
| Profesionales:         | 120.000 Gs        | 150.000 Gs |

## Contactanos

copaeci@gmail.com  
<http://copaeci.wix.com/2013>  
 0961 869551  
[www.facebook.com/Copaeci2013](http://www.facebook.com/Copaeci2013)

*Invitamos a todos los docentes de la Facultad de Ciencias Químicas a apoyar este emprendimiento, llevado a cabo por las asociaciones de estudiantes de todas las carreras de nuestra casa de estudios y el Centro de Estudiantes, inscribiéndose como congresistas y/o disertantes.*

*Tendrá créditos de extensión universitaria*



❖ **Senadores se contradicen para habilitar otra universidad privada**

## Senadores se contradicen para habilitar otra universidad

Contradiendo lo que ellos mismos habían resuelto y ratificando que administran su poder según las circunstancias, los senadores acaban de darle media sanción a un proyecto de ley que crea una nueva universidad. Para darle luz verde, la Cámara Alta dejó de lado la ley que prohíbe habilitar nuevas casas de estudios terciarios hasta tanto no se apruebe el instrumento legal que regirá la vida de las universidades. Aunque aclaran que solo por esta vez admiten la excepción, es indudable que ya queda abierta la posibilidad de que, en lo que resta de este periodo parlamentario, se abran otras compuertas, con la creación de más universidades. Mientras tanto, la Ley de Educación Superior (LES) sigue sin sanción y los legisladores están tratando de mantener su poder en ese ámbito.

En lo que parecía una muy atinada decisión del Parlamento, las dos cámaras coincidieron en aprobar la Ley 4.351/31 "Que suspende la creación de universidades e institutos superiores hasta tanto sea promulgada la Ley de Educación Superior".

Daba la impresión de que senadores y diputados habían adoptado el camino dictado por la sensatez, cerrando las compuertas a la aprobación del funcionamiento de nuevas instituciones terciarias de enseñanza hasta tanto se tuviera la herramienta legal que establezca reglas de juego claras para todos aquellos que están en funcionamiento y para todos los que quisiesen dedicarse a la enseñanza en este nivel.

A pesar de lo que ellos mismos habían determinado, con el beneplácito del sector de la ciudadanía que apuesta por una educación universitaria más honesta y de mejor calidad para los estudiantes, la Cámara de Senadores acaba de retrotraer las cosas al estado original, en que el Congreso aprobaba a mansalva todas las peticiones de apertura de universidades sin ceñirse a ningún parámetro.

Es lamentable que los miembros de la Cámara Alta hayan borrado el alentador artículo que determinaba una pausa, para volver a lo mismo de siempre. El grifo que queda reabierto permitirá que otras universidades e institutos busquen también su aprobación sin ceñirse a normas mínimas de fiscalización y control de calidad. Es cierto que el proyecto de ley de funcionamiento de una nueva universidad dice que la norma rige por esta única vez. Sabiendo cómo operan los legisladores, esa afirmación es poco creíble.

No es aventurado, entonces, predecir que otras universidades buscarán ser aprobadas hasta junio próximo, para adelantarse a la LES, que ya no permitiría que tan alegremente se autorice el funcionamiento de las altas casas de estudios.

Lo aprobado por Senadores demuestra, una vez más, que la ciudadanía se encuentra indefensa ante los legisladores, quienes aprueban y desaprueban normas a su antojo. Lo que un día escriben con la mano, lo borran al siguiente con el codo, sin ninguna seriedad ni responsabilidad.

Atendiendo al momento preelectoral que vive el país, es obvio que a los senadores no les importan las críticas que han recibido ya y que continúan recibiendo por su actitud en relación a las universidades.

El retroceso que implica desdecirse debe ser ligado a lo que Diputados aprobó: la inclusión de un senador y de un diputado en la instancia de máxima autoridad de la educación superior. El deseo de los legisladores es seguir utilizando su poder para incidir en el curso de la educación terciaria, sin darse por enterados de que su intervención en la creación de universidades mediocres es nefasta para un país que cree en el desarrollo a través de la educación.

Link: <http://www.ultimahora.com/notas/609538-Senadores-se-contradicen-----para-habilitar-otra-universidad>

❖ **Remembranzas de la Facultad de Química y Farmacia**

## Los primeros pasos de la Facultad de Química y Farmacia

En el Decreto N° 6560 de creación de la Facultad de Química y Farmacia el artículo 3° autorizaba a la elección de sus máximas autoridades; este decreto decía textualmente:

Art. 3° Autorízase al Consejo Superior Universitario convocar a elecciones, de conformidad al Estatuto Universitario, dentro de la segunda quincena del mes de mayo del corriente año, para la designación de los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Química y Farmacia y del Decano de la misma institución.

Dando cumplimiento al mismo se procedió a la elección de autoridades, de acuerdo al Estatuto Universitario vigente, siendo electos por la Asamblea del Claustro de Profesores, las siguientes personas que integraron de esta forma el primer Consejo Directivo de nuestra recién creada facultad:

Prof. Dr. don Ricardo Boettner  
 Prof. Ing. don Gustavo Crovato  
 Prof. Dr. don José Esculies  
 Prof. Dr. don Marcial Bordas  
 Prof. Farm. Don Alfonso Oddone  
 Sr. don Eladio Bueno de los Ríos

Posteriormente se constituye una terna de candidatos para la designación del Decano, siendo electo el Prof. Dr. don Ricardo Boettner, nombrado por decreto del Poder Ejecutivo N° 7626.

Las autoridades así electas, iniciaron un metodizado plan de trabajos, tendientes a allanar las innumerables dificultades y desafíos propias de los primeros tiempos.



*Segundo de la izquierda es el Señor Eladio Bueno de los Ríos, primer Consejero Estudiantil de la flamante Facultad de Química y Farmacia, en ocasión del almuerzo de confraternidad por el 67 aniversario de creación de la FCQ.*

Los comienzos de la hoy Facultad de Ciencias Químicas fueron bastantes humildes; empezó a funcionar en el mismo local de de la ex Escuela de Farmacia, al lado de la Facultad de Derecho sobre la actual Mcal. Estigarribia (anteriormente denominada Progreso).

El local era estrecho y de una sola planta, posteriormente se amplió y construyó una segunda planta. La institución contaba con un laboratorio modestamente montado y por todo patrimonio en cuanto a muebles disponía de una mesa y una silla. Alumnos y profesores empezaron a realizar diversas gestiones para conseguir más muebles, una máquina de escribir, algunos útiles, etc. Fue nombrado girador el Señor Cesar Scura.

Las clases de la Facultad de Química y Farmacia recién se iniciaron en 1939, pues previamente debían ser aprobados los planes de estudio, organizar el primer cuerpo de profesores, realizar trámites administrativos para conseguir rubros, etc.

La Escuela de Farmacia que comprendía tres cursos pasó a constituir el primer ciclo de la Facultad de Química y Farmacia y se creó un segundo ciclo de dos años, cuyo plan de estudios correspondía a la Escuela de Química.